

NUMERO DEL DIA

cinco céntimos

Precios de suscripción

Madrid, un mes... 1,50 pesetas
Provincias, trimestre... 5
Extranjero, año... 40
Clases é individuos de tropa, mes, una p...

Tarifa de anuncios

Cuarta plana... 5 céntimos línea
Tercera idem... 10
Segunda idem... 15
Primera idem... 20
Proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales.

NUMERO ATRASADO

quince céntimos



EL EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE SUS CLASES ACTIVAS Y PASIVAS

Fundador y Director: Don Clodoaldo Piñal



Redacción y Administración:
Alcalá, 25 (antes 19 duplicado), 3.º
APARTADO NÚM. 436

Imprenta J. Layunta y Compañía

Pizarro, 15.—Madrid

Divaguemos

Es muy dura la labor que me he propuesto. Es trabajo superior á mis fuerzas... Es muy dura la labor, he de escoger, he de destinar los días festivos á la holganza...

Dedicó, pues, estas festividades á la dulce tarea de divagar. Divaguemos todos; el público que me lea, y yo que escribo...

Y divagando, recorriendo mi fantasía por el campo de los hechos, cae mi pensamiento en un discurso que hace tres días he leído. Es el discurso del académico de Ciencias Morales y Políticas don Antonio García Alix...

Se propone el Sr. García Alix, entre otras cosas, demostrar la necesidad de que en una monarquía constitucional tenga el Ejército á su cabeza la persona del Monarca...

«... bien puedo sostener yo (García Alix) que hay momentos, que hay circunstancias, que llegan ocasiones en que el Ejército puede ser, debe ser, sin necesidad del voto público en esos tristes momentos, el instrumento más eficaz y apropiado para expresar los deseos, las aspiraciones y las demandas de la voluntad nacional.»

Esto lo dice un militar-abogado, ó mejor dicho, invirtiendo los términos, un abogado-militar. Tal es el concepto que tienen, aun los políticos más elevados, de lo que es el Ejército. Instrumento—dice—eficaz y apropiado... para la conquista de la Gaceta.

No. Sr. García-Alix. Ni el Ejército es instrumento, ni en ningún caso debe expresarse las aspiraciones y demandas de la opinión, pues no es órgano de esa actividad. El verdadero concepto del Ejército ha de ser la de Poder del Estado, y al igual de los demás poderes, debe estar absolutamente por encima de los vaivenes de la opinión.

Constitución código fundamental del Estado, principalmente en sus artículos 50, 52 y 54. Ni en el derecho constituyente ni menos en el constituido, cabe que un Poder, por sí, en ningún caso, intervenga en forma brutal en las decisiones públicas...

Así como el Parlamento (artículo 18 y 19 de la Constitución) órgano del Poder Legislativo, no debe ser ni republicano, ni conservador, ni liberal, sino simplemente la expresión de las distintas edades de la Nación...

Pudo realizarse el acto de Pavia, y ser censurado ó defendido (que ni hago lo uno ni lo otro, aunque lo cito como hecho) y tal vez en un sentido ú en otro pueda volver á realizarse...

Divaguemos. ¿Quiéreme decir esto que por esa razón ha de estacionarse el progreso y han de eternizarse los gobernantes y las revoluciones serán imposibles? ¡Ah! No. De ninguna manera.

Y no se necesita para ello, como pide el Sr. García Alix, exclusivamente el resorte del exacto cumplimiento de cada uno, en cuyo resorte él no cree, y que por eso es preciso «que el poder público viva prevenido y organizados los resortes de coacción.»

Y es que á todos estos señores que hablan del Ejército como instrumento de coacción, le aterra de una manera fenomenal la palabra revolución, á la que llaman brutal imperio y otras palabras feas. A los hombres intelectuales no debe asustarles la revolución, como no aterra más que á los timoratos las exhalaciones eléctricas.

Lo único que da caracteres de gravedad, de ermenticidad y violencia á la evolución intensa y extensa, que llamamos revolución, es á la intervención indebida del Ejército. Lo que hace temible la idea de una revolución es el convencimiento de que nuestros políticos creen que el Ejército es un instrumento en manos del gobernante, que por arte de seducción puede pasar á manos del revolucionario.

Claro es que cuando tal concepto erró-

neo desaparezca estará la revolución desarmada ó, mejor dicho, no será temible.

Luchan dos con valentía. Uno está armado é inerte el otro. La ventaja siempre será del que está armado; pero de todos modos la lucha será cruenta. Este es el caso, pero aún es más claro así. El primer período de la lucha indudablemente será por la posesión del arma, defendiéndola con tesón el que la tiene y aspirando á su conquista el desarmado.

Se dirá que estos son idealismos. Tal vez. Por ahora sólo son divagaciones, en tanto nuestros sabios, nuestros políticos, nuestros hombres de buena voluntad, no olviden el erróneo concepto de que nuestro noble, nuestro valeroso, nuestro desinteresado Ejército, es un instrumento que, ora puede estar en manos del gobernante, ora en manos del revolucionario.

Y cuidado, señores políticos! Que mientras este erróneo concepto subsista, no os podréis extrañar que como instrumento es adquirible lo mismo por la autoridad con su «orden y mando» que por el revolucionario por la «seducción», y quizá, quizá, y es lo menos fácil, por el «despecho».

¡Y basta de divagaciones!

Marcial Fidalgo.

Los nuevos Presupuestos

Esperábase con ansiedad los proyectos del Sr. Cobán, y hélos aquí traducidos en...

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Presupuestos', 'Los créditos que se solicitan para los gastos del Estado durante el año de 1911...', 'Presupuestos', 'Los gastos que se presuponen comparados con los que comprende la ley del año actual...'.

Table with 2 columns: Item and Amount. Includes 'Los gastos que se presuponen comparados con los que comprende la ley del año actual arrojan, por departamentos ministeriales, las diferencias siguientes: Aumentos: Obligaciones generales... 1.233.579,99...'.

Los ingresos calculados para 1911, comparados con los Presupuestos para el año ac-

tual, ofrecen, por Secciones, los aumentos que siguen:

Table with 2 columns: Section and Amount. Includes 'Contribuciones directas... 30.787.000', 'Idem indirectas... 31.100.000', 'Monopolios... 19.350.000', 'Propiedades y Dererhos del Estado... 649.346', 'Recursos del Tesoro... 47.500', 'Total... 81.933.846'.

El Presupuesto de Guerra

Treinta millones de aumento.

Uno de los presupuestos que mayores aumentos presentan es el de Guerra, en el que ha habido que atender á los gastos que la ocupación de los territorios vecinos de Melilla ocasionan, ascendiendo el aumento á más de 30 millones de pesetas.

He aquí un estado comparativo de las cifras del presupuesto vigente y del que se prepara para el año próximo:

En el presupuesto de 1909 se señalaban las siguientes cifras de hombres y ganados al pie de presupuesto: Fuerza permanente, hombres 80.000. Ganado: caballos de silla, 14.230; caballos de tiro, 3.411; sementales, 505; mulos de tiro y carga, 2.829. Total, 20.965.

En el que se presenta para el año 1911 se señalan las cifras siguientes: Fuerza en filas, 115.602 hombres. Ganado: caballos de silla, 16.503; caballos de tiro, 5.880; sementales, 660; mulos de tiro y carga, 5.106. Total, 28.149.

Estado comparativo.—Fuerzas en filas para 1911, 115.602 hombres; idem id. en 1909, 80.712; aumento, 34.890. Ganado para 1911, 28.149; idem en 1909, 20.965; aumento 7.184.

Resumen de la distribución de fuerzas: Infantería: 68.164 hombres, 679 caballos y 1.471 mulos.

Caballería: 14.015 hombres, 11.946 caballos y mulos.

Artillería: 10.194 hombres, 7.659 caballos y 1.475 mulos.

Ingenieros: 6.250 hombres, 279 caballos y 767 mulos.

Administración militar: 2.631 hombres, 119 caballos y 934 mulos.

Sanidad militar: 1.372 hombres, 50 caballos y 330 mulos.

Brigada obrera: 434 hombres.

Milicia de Ceuta: 606 hombres y seis caballos.

Compañía de mar de Melilla: 150 hombres. Establecimientos de instrucción militar: 999 hombres, 610 caballos y 48 mulos.

Sección de ordenanzas del ministerio de la Guerra: 318 hombres y 1 mulo.

Inválidos: 480 hombres.

Penitenciaría de Mahón: 242 hombres.

Caballos para generales, jefes y oficiales: 724.

La cifra total del presupuesto asciende á 184.900.656 pesetas y 25 céntimos.

No tardaremos en dar nuestra modesta opinión, fundándola en datos y argumentos que

la justifiquen, pues no somos de los que aplauden ó censuran por «orden comunicada», ni tampoco de los que por espíritu de corporación aplauden los aumentos y censuran las disminuciones.

Por lo pronto, adelantaremos que el presupuesto de la Marina debe aumentarse en 10 millones de pesetas; que el descuento, tanto para activos como para pasivos, puede y debe disminuirse en el 5 por 100, comenzando en el año de 1911 y continuar con otro 5 de disminución el 1912 y siguientes, hasta extinguirlo por completo.

La supresión de los Consumos puede hacerse inmediatamente imponiendo el tributo de cinco pesetas por caballo á los saltos de agua que se aprovechan para las industrias, lo cual daría 10 millones, que juntamente con los 35 que se recaudaran gravando la sal en la forma que exponemos cuando desarrollemos nuestro plan financiero.

Y con estos 45 millones y algunos más obtenidos en otros ramos de producción, se reunirían los 62 millones á que asciende el ingreso por Consumos, y no los 131 de que se habla, exagerando dicho ingreso para dificultar la supresión de un tributo que, juntamente con el establecimiento de las Alhóndigas, abarataría las subsistencias en un 20 por 100.

Las raciones de San Hermenegildo pueden pagarse todas, como hemos dicho en más de un trabajo, razonando la justicia y la equidad de tal abono desde 1.º de enero de 1911.

Del aumento en el presupuesto de la Guerra debe emplearse en Artillería de costa una gran parte, pero adquiriendo los modelos de cañones para ser reproducidos en nuestras fábricas, por concurso libre.

Y por último, que el magno problema de la reconstrucción económica no puede resolverse sin perfectas estadísticas para justificar las reformas tributarias, y dichas estadísticas han de tener por base el Catastro.

Sin comenzar por el Catastro, sacado á libre concurso para que una sociedad particular lo haga en un plazo de cinco á seis años, y á un tipo que no exceda de dos y media pesetas la hectárea, no hay salvación posible para nuestra Hacienda, por más esfuerzos que haga el señor ministro de Hacienda, cuyo laudable celo, inteligencia y laboriosidad, son dignos del mayor elogio.

Con el Catastro, se eludiría el empréstito que se proyecta, y que elevará la deuda á unos 13 mil millones de pesetas, cuyos intereses absorberán cerca de 500.

¿Qué quedará entonces para los servicios públicos?

Noticias militares

De Guerra: Ha fallecido en Ceuta el coronel del regimiento de Serrallo, D. Luis Serreta García; en Murcia, el general de brigada de la sección de reserva D. Vicente Trives Codorniu, y en Lugo, el teniente coronel de Artillería D. José Pardo de Atín.

Con motivo de la inauguración del monumento á Daoiz y Velarde, que tendrá lugar en Segovia el 15 de julio, y á cuyo acto asistirá el Rey, muchos aspirantes de la Academia de Artillería se proponen solicitar de Su Majestad la ampliación de plazas.

En el Campo de Tiro de la Moncloa se ha celebrado el reparto de premios del concurso organizado por la Representación de Madrid del Tiro Nacional.

En todos los grupos del concurso ha habido gran animación y entusiasmo.

# Pueblos y Ejércitos

II

(CONTINUACIÓN)

Busquemos, indagüemos a través de las épocas; preguntemos al Asia el por qué de sus legendarias grandezas; la razón de sus invasiones; las causas eficaces de su postración continental; partiendo luego de aquel emporio de sublimidades y bellezas; de aquel centro de luz á donde hay que remontarse para encontrar ejemplos de todas las expansiones del espíritu, de aquella Grecia, cuyos cantos divinos parecen fundidos como á perpetuidad en los mismos rayos de sol que besaron la cuna y cegaron los ojos del padre de la fábula; cuya música llevó á las mismas furias las delicias paradisiacas del ensueño; cuyo mármol se han levantado esplendorosos de entre las ruinas acumuladas por los siglos; de aquella magna Grecia que, libando en las flores de las civilizaciones antiguas, laboró con su genio las más altas dulzuras de las civilizaciones modernas; partiendo en fin de la gloriosa resucitada en Navarino, consultemos á Europa sobre la razón de sus creaciones políticas; veamos en el decurso de los tiempos cómo han triunfado y han gobernado las ideas; cómo se han hecho las revoluciones ó, mejor dicho, las renovaciones de la vida; cómo han desaparecido los pueblos; y en todo ello veremos los flujos y reflujos de la fuerza: la razón del más poderoso y el infortunio constante de los débiles; veremos á las razas desbordarse de la región desconocida, surgir de la barbarie y hacerse lugar con el atropello y la violencia, para ser luego focos de manantiales de cultura; observaremos su decaimiento en la mollicie, á los encantos del bienestar que se crearon; donde quiera que sea, encontraremos, invariablemente, al hombre preocupándose antes de las murallas que sirven de resguardo, que no de los monumentos y palacios; Fenicia y Cartago, los primeros circunnavegantes del Africa, nos dirán el valor de sus codiciadas factorías, cuánto pudo escudarlos su maravilloso alfabeto, invención la más admirable de todo el mundo antiguo; Tebas y Alejandria nos recordarán tristemente que de nada sirvieron sus academias y museos, de nada su colosal arquitectura ni el centro de la ciencia, contra el empuje de las oleadas agarenas, y aun estas últimas, ya hoy sólo comparables á la peligrosa marisma que dejan las aguas en las depresiones de la costa, se nos hallarán sucesoras de aquella Córdoba incompatible de aquella famosa Damasco, admiración del universo, de aquellos árabes que fertilizaron y embellecieron nuestra patria como nadie ha podido fertilizarla ni embellecerla nuevamente; donde quiera, en resumen, que dirijamos nuestra vista, pueblos é imperios, soberanías y reformas, todo lo veremos nacer entre agitaciones y relámpagos: el mismo Génesis nos habla del Caos, antes de la creación del Paraíso; la Geología demuestra que la vida en la superficie del Planeta es el producto de una contienda formidable, y la misma religión del Crucificado, la más alta doctrina que ha podido enviarnos el Cielo para esperanza y alivio de nuestras almas conturbadas, no se nos muestra subiendo al trono de los Césares por el sólo merecimiento de sus mártires ni por su divinidad privativa, sino por aquel estandarte de combate donde la Santa Cruz pareció reunirse al acero de Constantino, como para simbolizar que toda fuerza superior está materializada en la espada; en la espada cuyo signo de redención es el único medio que ha de valerlos para reconquistar el eterno descanso y cuyo filo es, en realidad positiva, el extremo recurso contra las iniquidades de los hombres.

IVÁN PETERS.

## Información político-militar

No somos partidarios de manifestación alguna, y menos que elementos personalmente afectos á este ó al otro miembro del Gobierno asistan á ella. Esto es poco serio, y revela una tendencia á la populacheria que debemos desterrar de nuestras costumbres. En las Cámaras es donde debe discutirse todo con gran amplitud y altas miras; no en las calles en esta ú otra forma. Nada de manifestaciones, mítines ni nada que tienda á quebrantar ni afirmar la autoridad del Gobierno.

La enfermedad del Sr. Merino continúa, y ayer debió hacerle alguna indicación el señor Cobián, que fué al Escorial, en el sentido de que no podía prolongarse ya por más tiempo la ausencia del Sr. Merino en Goleración. Pudiera ser que la enfermedad, que lamentamos, sea causa de que vaya á sustituir al Sr. Merino el Sr. Calbetón, y á Fomento el Sr. Burell, pasando el Sr. Fernández Latorre á Instrucción pública.

Se habla de largas conferencias entre el ministro de la Guerra, y el general subsecretario con el diputado Sr. Llorens.

Quizás sean necesarias otras muy pronto con el Sr. Soriano, que documéntado en asunto de responsabilidades, oímos decir á persona muy afectada á él que se proponía hacer ruda campaña, á la que tendrá que responder el Gobierno.

## Notas del día

### La manifestación anticlerical: lo que significa.

Fué nutrida y fué ordenada, corriente y decidida; pero no fué entusiasta, porque carecía de ideal político concreto.

¿Para la tolerancia de cultos que es lo que significan las dos reales órdenes dictadas? Eso era una realidad antes de ahora, y en el campo de la *Gaceta* se sale por todos que ya no habrá de ser discutida.

Tiene el «aval» del jefe del partido conservador, que ya se significó en ese sentido cuando la Iglesia protestante de la calle de Beneficencia, y es lo que como forma el programa late en todo el reciente discurso de Carranza.

¿Qué más hay de concreto en la manifestación de ayer que hizo formar á Moret, á los republicanos y á los socialistas de Madrid, al lado de la enseña del actual Gobierno que no tiene la confianza de indicados elementos?

Eso es lo que no está definido; se indicará en la discusión del Mensaje. A este efecto, y para tomar parte en ella, jura hoy el cargo de diputado el Sr. Moret.

De los republicanos, ya se sabe; pero han de hablar en ese debate: la democracia monárquica no gobernante, y también el Gobierno, cuyo programa, si bien flameado desde la fortaleza del Poder, está aún sin articular.

### En Provincias.

#### San Trifón y los infieles de Alcántara.

En Barcelona, Valencia, Albacete, Almería, Córdoba, Cuenca, etc., etc., en la mitad de las capitales se han celebrado manifestaciones ó mítines. El acto más calentito lo marca el termómetro político-religioso del obligado Pérez Galdós, que ha recibido un telegrama de San Vicente de Alcántara participándole (¿no son aquellos telegrafiantes de la frontera portuguesa?) que más de 2.000 pies de alcantareños, abjuraban ayer (ayer precisamente) en masa «compactas», de la religión católica. Yo me quedo meditando por qué ese batallón de infieles no se ha declarado antes anticatólico.

Por falta de libertad no habrá sido. ¿Qué les ha hecho «San Trifón»?

Porque desde ayer vivimos bajo su santa advocación. Y el nombre es feo... ¡pero no para tanto!

### Del Extranjero.

Ha fallecido antayer en Londres el célebre historiador Mr. Hume, profesor de Literatura española. Deseámosle eterna gloria.

## El general Luque

Contestando una pregunta que el conde de Esteban Collantes formulaba ayer en la alta Cámara, el general Luque la contestó con una simple interrupción, tan categórica como expresiva.

No sólo declaró el exministro de la Guerra del Gobierno moretista que los Tribunales militares procedieron legalmente al condenar á muerte á Ferrer, sino que no negó que es enemigo de las escuelas laicas.

Estas declaraciones, en boca de un liberal tan avanzado como el general Luque, son tanto más expresivas cuanto el mismo tuvo ocasión de leer, en una sesión del Senado, párrafos de los libros de texto en la Escuela Moderna, en los

cuales se atacaba á la Religión, á la Patria y al Ejército.

Celebramos estas francas y públicas declaraciones de que los Tribunales militares cumplieron su deber al condenar á muerte á Ferrer, que luego se ha ido viendo que era un infame explotador de mujeres, que abandonó á la suya y á sus hijas y dejó de cumplir con deberes que no deja de cumplir ningún hombre digno y honrado.

## Crónicas parlamentarias

### SENADO

Sesión del día 2 de julio de 1910.

El Sr. Montero Ríos abre la sesión á las tres y veinte.

El ministro de Gracia y Justicia lee un proyecto de ley acerca de la sustitución de la fórmula del juramento por la promesa.

Luego lee el Sr. Calbetón otro proyecto de protección á la industria hullera.

Se reanuda el debate acerca de la contestación al Mensaje de la Corona, y consume el primer turno en contra del dictamen del señor Labra.

Muéstrase partidario de la separación de la Iglesia y el Estado y de la creación de escuelas neutrales.

Excita al Gobierno para que lleve á cabo las reformas religiosas.

Ninguna entidad, por grande y poderosa que sea, puede intervenir en asuntos del Estado, cuando se trata de la soberanía é independencia de España, y en esta materia no puede transigir el Poder público.

Al tratar de nuestra política en Africa, se muestra partidario de la penetración pacífica. Le contesta el Sr. Herrero, en nombre de la Comisión, y rectifica el Sr. Labra.

El ministro de Estado defiende la obra del Gobierno en la cuestión religiosa, y en nuestra intervención en Marruecos, manifestando que está dispuesto á cumplir exactamente el Acta de Algeciras.

El Sr. Parrés, que tenía pedida la palabra, pide que se la reserven para hoy.

Se suspende el debate y se levanta la sesión á las siete y diez.

### CONGRESO

Sesión del día 2 de julio de 1910.

A las tres y media abre la sesión el conde de Romanones.

#### Discurso del Sr. Cobián.

Si España ha de ser algún día un pueblo moderno—comienza diciendo el ministro de Hacienda—han de dirigirse los esfuerzos de todos á un mismo fin: á mantener el superávit.

Desde 1850 hasta 1899 se liquidaron con déficit los presupuestos. En 1900 se consiguió llegar á la normalidad. A raíz de nuestros desastres coloniales, de los días en que el exterior se cotizaba en París á 30 por 100, y el cambio internacional á 115, un hombre ilustre, el nunca bastante sentido Villaverde, emprendía la reconstitución de nuestra Hacienda.

A partir de aquella fecha, gracias á la iniciativa y al esfuerzo del gran hacendista, se han liquidado los presupuestos con superávit; algunos, como el de 1906, con gran superávit.

Dice que en el pasado año, á consecuencia de los gastos ocasionados por la guerra, importantes aproximadamente 53 millones de pesetas, se produjo un déficit de 35.

Esto—añade—es preciso que no ocurra más, y á tal propósito debemos cooperar todos, cada uno desde su posición.

Los ingresos ascienden á 1.131 millones y los gastos á 1.045, resultando un superávit de 85.9 millones.

Pasa después á tratar de las contribuciones, y dice que crea la Dirección de Impuestos y que tiende á robustecer los directos, según hacen hoy todas las naciones cultas.

Además presento—dice—proyectos sobre territorial, utilidades, derechos reales, minas, azúcares y cédulas.

Dice que su proyecto es también que las Sociedades anónimas y comanditarias paguen la contribución de utilidades en vez de la industrial.

De esta clase de Sociedades existen en España más de 200, que se sustraen al pago del impuesto.

Dice que somete á un impuesto de 3 por 100 los intereses de las cuentas corrientes, que suponen una utilidad de la cual debe percibir algo el Estado.

Y vamos ahora con el impuesto de derechos reales.

Hay dos impuestos: uno sobre la masa total, y será progresivo: el otro sobre el valor de los bienes, y se llamará de cuota.

El impuesto, cuando es grado cercano á la herencia, será pequeño, de 0,50 por 100 á 3 por 100.

Inglaterra ha creado un impuesto sobre la

fortuna como compensación á las desigualdades del tributo.

¿Hay ni puede haber comparación entre los pequeños defectos ingleses y los nuestros? No. No debe pagarse igual una fortuna de 4.000 que una de dos millones, y eso se acabará ahora.

Ocupándose de las cédulas personales dice que la ley de 1881 estableció el impuesto de capitación gradual. Pero es que se establecieron tres tarifas que no guardan relación entre sí: contribución, sueldos y alquiler de casa; es decir, tres cantidades heterogéneas que no tiene razón de ser.

Y la tercera clase se llamará especial, para las rentas superiores á 250.000 pesetas.

Yo deseo que el problema de los azúcares se resuelva en favor de la industria y del público consumidor. De aquí nace la rebaja que propongo desde 85 á 75 pesetas en los derechos de importación; y aunque el impuesto se eleva desde 35 pesetas á 50 por 100 kilos, queda todo regulado para que no sufra el precio aumento y pueda ser perjudicado el consumidor.

Y ahora pasemos á los Consumos.

En este proyecto se echan los jalones para la independencia económica de los Ayuntamientos.

Una vez expuesto lo que antecede—añade—debo decir que el Gobierno y el ministro que os habla necesitaban atender preferentemente tres cosas: la defensa de la Patria, la enseñanza y el fomento de nuestros campos y de nuestros elementos económicos.

(Grandes aplausos. El orador es muy felicitado. El discurso ha durado dos horas.)

#### Ruegos y preguntas.

El Sr. Soriano anuncia una interpelación á propósito de defraudaciones de Consumos; otra sobre los últimos sucesos de Valencia y Bilbao, y después dirige varias peticiones.

El Sr. Zulueta dice que ha leído en un periódico que van á ser expulsados de la República Argentina todos los anarquistas allí residentes y que, suponiendo que embarquen para Europa y puedan dirigirse á Barcelona, quiere saber lo que hará el Gobierno si tal sucede.

El Sr. Canalejas dice que será doloroso para el Gobierno la entrada de anarquistas en Barcelona, pero que no puede evitarla.

Añade que se reforzará la policía, y se constituirá una nueva si es preciso; pero es teoría del Gobierno no prohibir á nadie que entre en España.

El Sr. Iglesias (D. Pablo) recuerda lo ocurrido con unos supuestos anarquistas expulsados de la Argentina en tiempos del señor Moret, y afirma que fueron objeto de persecuciones y vejámenes.

El presidente del Consejo dice que no entra en su ánimo perseguir á ciudadanos españoles; por su política es liberal y no va á perseguir las ideas; pero el Gobierno, por la paz y tranquilidad del país, cumplirá con su deber contra aquellos súbditos, extranjeros ó españoles, que por sus propagandas ó sus hechos sean un peligro para la disciplina social y el respeto á vidas y haciendas. (Bien, bien en la mayoría.)

El Sr. Iglesias insiste en que se den garantías, porque no se puede llamar terroristas á las gentes, ni aun mediando una expulsión de un Gobierno extranjero, por represalias, pero sin depuración de culpables. Cita un caso de estropeo visible. Vuelve á hablar el presidente del Consejo para decir que no perseguirá caprichosamente; pero que cumplirá su deber cuanto á la salvaguardia de la defensa social, tratándose de extranjeros ó españoles.

El Sr. Llorens insiste respecto de las recompensas de Melilla, en que no se han cumplido los reglamentos; y en que ha influido el favoritismo.

El Sr. Iglesias (D. Emiliano) pide los procesos de los fusilados en los fosos de Montjuich con motivo de los sucesos de julio último en Barcelona.

A las ocho y diez y cinco se levanta la sesión.

## Reformas en la tributación

Los aumentos calculados en los ingresos para 1911 obedecen á la mayor recaudación obtenida por las contribuciones é impuestos durante el año de 1909 y á las reformas que en la tributación se proponen y que están comprendidas en los proyectos de leyes complementarias de los Presupuestos y en el articulado de la ley general.

La síntesis de las reformas es la siguiente: Contribución territorial.—Restablecimiento de la media décima de recargo sobre la riqueza urbana.—Tributación por cuota de los pueblos en donde se hubiere terminado el Registro fiscal, con separación del cupo que se mantiene en los demás pueblos.—Los tipos de gravamen serán del 14 por 100 para rústica, y del 17,50 por 100 en urbana.

Contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria y de industrial.—La reforma de esta contribución ha de extensiva á la exacción á todas las Sociedades, además de las anónimas y comanditarias por acciones, siempre que tengan por objeto algún fin lu-

crativo. Las cuentas en participación también se someten á dicho gravamen.

Se hacen compatibles las contribuciones industrial y de utilidades, en esta forma. La cuota que se abone por industrial se deducirá del importe de la contribución de utilidades al ser liquidada por la Administración.

Los intereses de las cuentas corrientes en metálico se gravan con el 3 por 100.

Derechos reales.—Aumento de tarifas del impuesto de cuota—impuesto progresivo sobre el conjunto de la masa relictá—supresión de la exención establecida para las fortunas inferiores á 1.000 pesetas—considerar como extraños, para los efectos del impuesto, á los parientes no comprendidos en el cuarto grado de la sucesión intestada—someter al impuesto los bienes muebles que en España poseen los extranjeros y establecer en equivalencia del impuesto del conjunto, sobre los bienes de las entidades jurídicas, un gravamen anual de 0,25 por 100 de su valor.

Minas.—Se establece la inspección especial de este impuesto por ingenieros del Cuerpo de Minas dependientes directamente del Ministerio de Hacienda, creándose laboratorios para la clasificación y comprobación de minerales y determinándose que el canon por superficie se pague anual en vez de trimestralmente.

Cédulas personales.—Es la de más alcance en las reformas proyectadas. Oriéntase el proyecto en el propósito de establecer una contribución sobre la totalidad de las rentas del ciudadano, sea cualquiera su origen y cuantía. Para ello se forma una tarifa progresiva que comprende 29 clases, señalando á cada una de ellas un líquido imponible, base del tributo, que oscila desde 1,70 pesetas á 2.500. Una serie de preceptos fundados en las nuevas formas tributarias que las contribuciones personales tienen en los países europeos determina la manera de liquidar el impuesto, apreciando las variaciones que la base tributaria pueda sufrir durante el año fiscal.

Transportes.—Se restablece en toda su integridad la ley de 20 de marzo de 1900, pero dejando subsistentes las exenciones de la ley de Comunicaciones marítimas.

Impuesto sobre el azúcar.—Gravamen de 50 pesetas á cada 100 kilogramos de peso neto de azúcar y de 30 pesetas cada 100 kilogramos de peso neto de glucosa—rebaja á 75 pesetas de los derechos de Aduanas sobre el azúcar: modificación eventual de estos derechos en relación con los precios que obtengan los agricultores.

Impuesto de Consumos.—Además de la supresión del cupo de la sal, que dará origen á la rebaja en los cupos de todos los Municipios, el proyecto tiende á formar las Haciendas locales. Para ello se cede á los Ayuntamientos el importe del 20 por 100 de la renta de propios, el 10 por 100 de aprovechamientos forestales, el 10 por 100 del arbitrio sobre pesas y medidas, relevándose además de la obligación de reintegrar al Estado los haberes del personal de Prisiones. La cesión de los impuestos de carruajes de lujo y de Casinos y Circuitos de recreo se hace extensiva á todos los Ayuntamientos del reino. Se les autoriza también para establecer arbitrios sobre el aumento de valor que obtengan los solares, sobre los inquilinatos y para establecer patentes sobre la venta de vinos.

Timbre del Estado.—Se eleva al 2 por 1.000 el impuesto anual establecido por los artículos 169, 170 y 171 de la vigente ley y se declaran comprendidos en el art. 162 los títulos de las Deudas públicas extranjeras que circulan en España.

Tabaco.—Se autoriza el recargo hasta un 15 por 100, en una ó varias veces, sobre los precios de venta de las labores.

También se acompaña al proyecto de ley de Presupuestos otro sobre aprobación de los créditos extraordinarios y suplementos de créditos concedidos durante el interregno parlamentario, y de concesión de los indispensables para atenciones del ministerio de la Guerra por el aumento del contingente y del ministerio de Marina por consecuencia de la ley de construcción de la escuadra, proponiéndose que para el pago de esos gastos, así como para los pendientes de 1909, por la campaña del Norte de Africa, se autorice al Gobierno para emitir obligaciones del Tesoro, negociables á la par, con un interés del 3 por 100.

## Discurso del Sr. Mestre

(CONTINUACIÓN)

En esta situación, los dos intereses se han cohesionado: un momento en 1902, otro momento en el Tratado secreto de 1904. Parece ser que hay la diferencia entre estos dos Tratados; según lo que se vislumbra del secreto diplomático; de que en el primero la zona de influencia española comprendía todo el antiguo reino de Fez por el Norte, incluyendo en ella el Rif, el Yeballa y los dos Garbs, y en el segundo, parece ser que la zona de influencia española está limitada al Rif y al Yeballa.

Este es un asunto aparentemente pequeño de la cuestión, pero que interesa que el Senado se de cuenta exacta de la situación de estos dos Tratados de cómo la influencia de España ha menguado desde 1902 á 1904, porque ellos explicarán ciertos hechos que se han desarrollado y viven desenvolviéndose en estos tiempos.

Firmóse el Tratado de 3 de octubre de 1904, parecía que ya se procedía á resolver la cuestión africana, cuando el Emperador alemán, con cuya aquiescencia no se había contado, se presentó en el muelle de Tánger el 1.º de abril de 1905. A partir de esta visita del Kaiser á Tánger nacieron situaciones diplomáticas por todos conocidas, que llevaron el problema marroquí á la célebre Conferencia de Algeciras. El Acta de Algeciras, á cuyo canon hemos de ajustar nuestra conducta, ha sido mal interpretada por las gentes. Se imagina por lo general la opinión que el Acta de Algeciras es una ley coercitiva para la acción sobre Marruecos y esto es un error. El Acta de Algeciras no ha resuelto en realidad más que un solo punto, el punto relativo á lo económico, que es á lo que aspiraba la Conferencia, y á lo que se aspiraba por todas las Naciones civilizadas signatarias del Acta.

Es verdad que se afirmó en el Acta la intangibilidad del Imperio de Marruecos, pero se reconoció el vigor de todos los Tratados internacionales afectos á esta cuestión, aunque fueran de distinta naturaleza y tendencia que el Acta misma, porque en el Acta no se ha resuelto más que la cuestión palpitante del trato de puerta abierta y la libertad é igualdad de comercio.

Hemos llegado, pues, á los acontecimientos de Melilla por esta breve enunciación rapidísima que he tenido el honor de hacer; se ve que hemos llegado con las manos libres para actuar según entendiéramos de nuestro derecho y de nuestra necesidad, y para llegar á aquellos puntos que el Tratado secreto franco-español de 1904 marca como límites de nuestra zona de influencia. Es preciso que esta afirmación se haga, porque erradamente se afirma que el no haber avanzado, ó el no haber salido nuestro ejército de cierta extensión territorial en la campaña de Melilla, ha dependido de trabas diplomáticas, y este equívoco hay que deshacer. Hemos tenido por delante, aun aceptando la zona de influencia del Tratado de 3 de Octubre de 1904, que es en realidad de verdad el que rige nuestra acción moral sobre Marruecos, hemos tenido, repito, como margen de penetración todo el Rif oriental hasta la primera curvadura del Muluya inferior. De modo que si nos hemos quedado en ciertos límites en nuestra acción militar será porque hayamos querido, pero no porque se nos hubieran puesto cortapisas en el adelanto. Es interesante tener esto en cuenta.

Después de la breve enunciación del estado diplomático del asunto, voy á permitirle llamar la atención del Senado sobre cómo nuestro Gobierno sabía que la guerra en Melilla era cosa descontada y á plazo fijo; y es más, por una falta de tacto, sea esto dicho, salvando todos los respetos personales, me atrevo á calificarlo así, por una falta de tacto de nuestro representante en Tánger Sr. Merry del Val, cometida cerca del Sultán de Marruecos en su viaje de abril á la capital del Imperio mogrebite, los moros supieron también que estaba descontada la guerra por Melilla á plazo fijo, y ya diré, cuando llegue el momento de comentar la campaña, cómo ellos se prepararon para la acción.

Lo cierto es que podemos afirmar que todos sabíamos que esta campaña sobrevendría rápidamente; es más, ciertos testimonios, ciertas señales, parece que acusaban impaciencia de parte de los moros porque no se planteaba pronto, y aun cierta perspicacia del lado nuestro hacia el momento que habíamos de desarrollarla.

El 28 de enero de 1908, con motivo de la lucha del Roghí contra la mehallá de Mar Chica y contra la Alcazaba de Frajana—punto interesante á tener en cuenta, porque el que comandaba la fuerza de Frajana es el mismo que ha venido á Melilla en representación del Sultán para los tratos y contratos de la paz con los rifeños—, entró en Melilla la mehallá imperial que sobre la costa de Mar Chica tenía el Emperador de

Marruecos, azuzada, perseguida, combatida por las tropas del Roghí. Desierta la playa de Mar Chica de la influencia imperial, rápidamente la anarquía ganó la región, y entonces el Gobierno de España, en justa previsión de los lances y consecuencias de frontera que pudieran ocasionar aquella situación desgobernada de las tribus marroquíes en aquel punto, el 15 de febrero de 1908 salió la tropa, comandada por el general Marina, por la mañana temprano de Melilla, embarcó en dicha plaza y desembarcó en la Restinga; allí hincó pie y creó un fuerte, arrancando desde entonces el dominio de la Restinga por nuestra parte.

De manera que nosotros ya en 15 de febrero de 1908 hicimos un acto de posesión sobre la costa de Mar Chica, llevando nuestras tropas y estableciendo allí un campamento, que ha permanecido. Pero aquella posesión hecha por España, por un deber de conservar el orden en la región de Quebdana y en la zona baja del Bu-Erg, respondieron los kabileños con una junta en Mazuya, que tuvo lugar en 16 de febrero, es decir, al día siguiente de nuestra posesión, en cuya junta ya el Chaldy predicó la guerra contra España; es decir, las tropas del Roghí quieren ejercer su acción sobre los quebdanés. El que conoce un poco la historia de Marruecos sabe que la tribu de Quebdana es considerada como espuria por los mismos berberiscos, pues ellos entienden que no es berbere. Hasta el dialecto *tamsigt* que habla es distinto del que hablan los Guelaya y demás tribus rifeñas, y siempre están en guerra los quebdanés con las tribus del Noroeste ó del Sur que les circundan. El Roghí quiso ejercer acción de dominio sobre Quebdana, y los cabos de esta tribu vinieron á ampararse á la protección de España, pidiendo al general Marina que enviase tropas que se posesionasen de Cabo de Agua, posesión interesante, quizá principalísima en la costa mediterránea marroquí, y el 12 de marzo de 1908 el coronel Larrrea desembarcó con una columna en Cabo de Agua y tomó posesión de dicho punto.

Al llegar á este punto es necesario que tenga en cuenta el Senado cuál era nuestra política en el Rif con relación al Roghí.

Ciertamente que en aquellas relaciones del comandante general de la plaza de Melilla con las tribus circunvecinas hubo aparente debilidad, porque se registran dos etapas distintas: una en la que parece que nuestra influencia está al lado del Roghí, y otra en que nuestra acción, si no directamente contra el Roghí, por lo menos le era hostil. Enemigo de estas dos influencias, un elemento altamente desmoralizado ha penetrado en Guelaya y Benibulfrur, han penetrado las empresas mineras, empresas mineras que, desoyendo lo que el Acta de Algeciras dice terminantemente con relación á la posesión de minas en Marruecos y lo que después apunta la Convención de Berlín de 9 de febrero de 1909, entendiéronse directamente con el Roghí, y claro es que tuvieron que entenderse á expensas del dinero, y ese dinero fácilmente adquirido por el caudillo berberisco, introdujo cierta desmoralización en su fuerza, en su acción. Como consecuencia de la facilidad de obtener dinero de las empresas mineras, el Roghí elevó la extensión de su dominio más allá de donde debía. Precisamente en la actualidad, y el señor ministro de la Guerra, mi buen amigo, tomará aca de estas palabras para que nos dé una explicación pertinente, hay planteado en Alhucemas el mismo problema que derrotó al Roghí.

En el fondo de la llanada de Alhucemas, á una distancia del mar de 25 á 30 kilómetros, se extiende una sierra empinada, alta, casi acantilada, y que se llama la sierra de Hammad ó de la Paloma; esta sierra parece, por los registros y análisis que han hecho en ella los mineros, que es un yacimiento de minerales de cobre tan ricos que en las crestas y aun en la superficie de la ladera se encuentran filones de cobre nativo. Una Compañía francesa, al ver lo fácil que era el Roghí para ser asequible al dinero, con el cual se compraba del Sultán del Rif, y por poco precio, una enormidad de terreno trató de la posesión de la sierra de Hammad, y el Roghí, un poco enloquecido por el oro

francés, quiso hacer una acción de dominio sobre los Beni-Uariaguel, que es la tribu que puebla los alrededores de esta montaña. Esto motivó el levantamiento de los feroces Beni-Uariaguel contra el Roghí, y el trato y contrato que había establecido con la Compañía francesa le llevó á una guerra que se entendió pronto á la tribu de los Bekko, y vino la desgracia y la derrota del Roghí, que tuvo que huir de Zeluán.

Sepa el señor ministro de la Guerra—él bien lo conoce—que en la actualidad se plantea el mismo problema. ¿Sabe S. S. por qué dicen los Beni-Uariaguel que por la noche vienen á Axdir y á las estribaciones del monte Malmusi á foguear el fuerte de Alhucemas?

Pues aseguran que una compañía minera ha comprado á los caldes el monte Hammad, y que va á construirse un ferrocarril de vía estrecha desde Alhucemas á la Sierra de las Palomas. Es importante que esta versión quede aquí desmentida por el Gobierno, porque á España le afectaría gravemente en sus intereses en Marruecos la implantación en Alhucemas de semejante empresa.

Fué derrotado el Roghí por la harka kabileña y tuvo que salir de Zeluán el 5 de diciembre de 1908, y entonces se declaró en todo el Rif oriental un estado de verdadera anarquía, empezando á propalarse una manifiesta hostilidad de los kabileños contra España, y el Chaldy, el Mizzian y Abel-el Kadir levantaron una harka contra nosotros. El general Marina, por cumplir los deberes de protección á la industria, tuvo que autorizar la construcción de la vía férrea desde Melilla á Beni-bulfrur, y éste fué el pretexto tomado por los rifeños para atacarnos, que dió por resultado el asesinato el 9 de julio de los pobres obreros españoles.

Pero hay en este punto un hecho que conviene sepa el Senado, y es el siguiente: nuestro embajador en Tánger fué á Fez, después de proclamado Duley Hafid, á una misión diplomática como ministro y representante de España; el Sultán de Marruecos, apenas se había alzado al trono de los Filali, pasó una nota á España pidiéndola se retiraran nuestras tropas de la Restinga y de Cabo de Agua, nota que quedó al pronto incontestada por nosotros, y cuya respuesta iba á llevarle nuestro embajador al tiempo de tratar de varios asuntos y reclamaciones.

Pero Muley Hafid, en la primera entrevista que tuvo con el embajador de España, se afirma, por la gente entendida en estos asuntos, hubo de pedirle como condición previa para tratar de las reclamaciones que él traía, el abandono inmediato de la Restinga y de Cabo de Agua por nosotros; á lo menos, que se empezara á tratar sobre aquella cuestión. Pareció ser que nuestro diplomático no fué lo bastante flexible y hábil para soslayar discretamente el asunto, poner en juego el método general de la diplomacia de tiempo al tiempo, cuando no se quieren hacer las cosas, y alzándose un poco de carácter hubo de contestarle al Sultán de un modo desabrido.

Yo no me hubiera atrevido á pensar esto, ni quizá á decirlo aquí, si un periódico, de gran crédito entre nosotros, y un periodista, bajo su firma, no hubiese asegurado habérselo oído al propio embajador. Lo cierto es que algo ocurrió allí desagradable, cuando el representante de Inglaterra, y aun el de Francia, en Fez, tuvieron que intervenir, y lo que ocurrió desagradable dicen que fué que el Sr. Merry del Val, en el acaloramiento de la frase, hubo de apuntar la idea de que España podría realizar un acto de fuerza en Melilla, y en aquellos momentos en que ya estábamos casi emplazados con el campo moro, en que ya el Chaldy, el Mizzian y Abd el-Kaden, levantaban bandera en contra de España, era descubrir el punto débil, el punto delicado de la cuestión.

Parece ser, según buenas noticias, que el Sultán contestó con la altanería natural de un Soberano de derecho divino:

«Yo no soy un judío para que se me amenace de ese modo. Si vosotros los españoles ejercéis un acto de fuerza en Melilla, los kabileños también harán hablar la pólvora.»

Estas frases que son conocidas de toda la diplomacia tangerina, fueron la señal de lo que iba á ocurrir.

Recordad después del combate del 19

de julio, al hacer el reconocimiento de la alambrada de las posiciones avanzadas, se encontraron dos fusiles de marca alemana, cuyo correa tenía aún la pelusilla que suele tener el cuero cuando no se ha usado.

Aquellos dos fusiles eran nuevos; pues decían en Tánger, Larache y Tetuán, á quien quería oírlo, que á partir del mes de abril salieron de Fez enviados del Sultán á recorrer el Rif, y pasando por Haxrael-Taré, en el punto en que el Inauen se une al Sebu, ganaron la derecha del Inauen para evitar á los rebeldes de Tazza, y se extendieron por el Rif predicando la guerra contra España. Se afirma, que muchas de las armas y municiones usadas contra nosotros por los berberiscos, sobre todo las que tenían march-mo alemán, eran las mismas que estaban en Tánger, al advenimiento de Muley Hafid, empacadas en cajones.

Esto reviste gravedad suma, á mi entender; pero lo cierto es que, contra lo que esperaba el general Marina y nuestro ministro de la Guerra, contra lo que esperábamos todos, no encontramos á los kabileños mejor preparados para la guerra de lo que aquí nadie podía imaginar.

Aseguran los que dan la anterior versión que desde el mes de Abril hasta el mes de Julio estuvieron los rifeños preparando para el combate, y se nombraron hasta los santuarios donde se repartieron las armas y los cartuchos que les envió el Sultán; y se da el caso originalísimo de que al ir á la guerra nosotros, para movilizar 6.000 hombres de una brigada, cuya cabeza estaba en Barcelona, tardamos once días, y los kabileños organizaron y movilizaron sus fuerzas en el término de nueve, porque, dado el ataque que el día 9 de Julio realizamos contra los moros sobre las alturas de Sidi-Hamed-el-Hach, y dado el ataque nocturno tremendo que los moros realizaron contra nosotros el día 18, podemos estar seguros de que aquellos habían tenido tiempo suficiente para recoger el contingente de las kabilas y ponerlo en situación de pelea, lo que aún no nos había ocurrido á nosotros con relación á nuestras tropas.

Es muy necesario que todo esto se aclare aquí debidamente, porque este parece que es el verdadero nervio de la guerra que hemos sostenido en Melilla, pues pudiera ocurrir que dicha guerra la supieran en Tánger y aun en Madrid, tal y como se planteaba, pues en Tánger estaba El-Guebbas y en Madrid El-Muaza.

De modo que es muy importante que eso quede aquí explicado por quien lo sepa para que desaparezca la duda que con relación al asunto empieza á sentir ya nuestra opinión pública.

(Continuará)

## Diario Oficial

(Del 3 de julio de 1910.—Núm. 142.)

### Infantería.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato. Teniente coronel: Sres. D. Carlos Duero y José Tomasetti.

Comandantes: Sres. D. Ramón Hermosilla, Gregorio Arnal, José Rodríguez, Enrique Marzo y Francisco Perales.

Capitanes: Sres. D. Antonio del Río, Carlos Bosch, Francisco Beus, Agustín Silveira, Manuel Dávila, Carlos Guerra, Gregorio Lleó, Antonio Dabán, Luis de Illana, Juan Martínez y Vicente Ricarte.

Primeros tenientes: Sres. D. Luis Díaz, Alfredo Martínez, Juan Alonso, Eugenio Arriaga, Pablo Díaz, Fernando Núñez, Baltasar Vega, Lorenzo Monclús, José Juliá y Antonio López.

Sres. D. José Clemente, Ángel Figueras, Primitivo Vicente, Eduardo San Martín, Luis Catalán, Carlos Pradal, Anastasio García, Manuel Eixea, Abel de Aguilar, José Sánchez y Miguel Cabot.

### Escala de reserva.

Ascensos.—Al empleo superior inmediato. Capitanes: D. Santiago Goñi y D. Buenaventura García.

Primeros tenientes: Sres. D. Manuel Barros, Antonio Rivero, Mariano Canales, José Zubiri, Antonio Díaz y Francisco Buy.

### Artillería.

Destinos.—Al regimiento mixto de Melilla. Teniente coronel D. Joaquín Argüelles.

Comandantes: Sres. D. Miguel Ruano, Luis Lombarte y Rafael Morelló.

Capitanes: Sres. D. Mariano Sirena, Jesús Irizar, Manuel de Cifuentes, Jerónimo de Zaragoza, Juan Arboledas, José Franco, Antonio de Cifuentes y Manuel Lecumberri.

Primeros tenientes: Sres. D. Joaquín Romay, Gonzalo Zabaleta, Julián González, Rogelio Laeaci, Rafael de Aguilar, Santiago Romero, Fernando de Toledo y Félix Aguirre.

Segundo teniente (E. R.): D. Alejandro Hernández.

Segundos tenientes (E. R.) ascendidos por Real orden de 27 de junio de 1910 (D. O. número 138): Sres. D. Jaime Font, Pedro Cortés, Silvestre Planellas, Fernando Sender, Rafael García, Jesús Capón y Guillermo Murcia.

A la Comandancia de Melilla.—Tenientes coroneles: Sres. D. Enrique Barbazá y José Morillo.

Primer teniente D. Antonio Eleta. Primer teniente (E. R.) D. Antonio Acuña. Segundo teniente (E. R.) D. Antonio Vera. Segundo teniente, ascendido por real orden de 27 de junio de 1910 (D. O. núm. 138): don Policarpo Andradás.

A la batería de Obuses de Melilla.—Capitán: D. Francisco Sendras.

Primer teniente: D. Jesús Badillo. Segundo teniente, ascendido por real orden de 27 de junio de 1910 (D. O. núm. 138): don José García Pérez.

A la subdepección de tropas de Melilla.—Capitán: D. Carlos Sánchez.

Segundos tenientes, ascendidos por Real orden de 27 de junio de 1910 (D. O. número 138).—Sres. D. Cirilo Martínez, al noveno regimiento montado; Félix Luengo, á la Comandancia de Ferrol; Antonio Pereira, á la de Algeciras; Justo Moreno, al segundo regimiento de montaña; Eugenio Escales, á la Comandancia de Mallorca; Lucio Merino, al 13.º regimiento montado; Gabriel Prast, á la Comandancia de Cartagena; Fermín Aguado, á la de Cádiz; Laureano Gonzalo, al 13.º regimiento montado; Juan Fernández, al grupo de montaña del Campo de Gibraltar; Jaime Llaneras, á la Comandancia de Barcelona; Antón Rodríguez, al tercer regimiento de montaña; Angel Latorre, al octavo regimiento montado; Isaac Olmos, al séptimo regimiento montado; Crescencio Gómez, á la Comandancia de Algeciras; Bernardino Gayán, al séptimo regimiento montado.

## El cartel para hoy

APOLO.—A las 7 1/4, El Club de las solteras.—A las 10 Bohemios.—A las 11 1/4, La verbena de la Paloma.

GRAN TEATRO.—A las 7 1/4, Certamen Nacional.—A las 10 El poeta de la vida.—A las 11 1/2, (doble) El país de las hadas.

COLISEO IMPERIAL.—(Concepción Jerónima, 8).—De 6 1/2 á 12 1/2, sección continua de películas.

NOVEDADES.—A las 7, El mesón de la alegría y Hermanos Palacios.—El tío Cadra lo (reestreno).—Maravillas del progreso.—El mesón de la alegría y Hermanos Palacios (especial).

BENAVENTE.—A las 7, Dora, la viuda alegre.—A las 9 3/4 Mary, la princesa del dólar.—A las 10 1/2 Término medio. Cinematógrafo en todas las secciones y especiales de películas solas, á las seis y ocho y media.

TEATRO NUEVO.—Desde las 6 de la tarde. Gran compañía de variedades dirigida por D. Joaquín García Cruz.—Grandes éxitos de Abandonal, La pulga, Raquel Meller, Blanca Azucena, Tina Meller, Currita, D'Olma, Ninón Charles lamas y el monologista Luis Esteso.—A las 11 1/2 sección especial de moda.

RECREO DE LA CASTELLANA.—Todos los días grandes atracciones de cinematógrafo, tobogán, columpios, ferrocarril en miniatura, conciertos musicales y otros recreos. En breve, nuevas atracciones. Entrada, 25 céntimos. Los niños, gratis.

SALON MADRID.—A las 7 y 9 1/4.—Exhibición de las Mariposa y Angelita Cortina.—A las 10 Organista y sacristán.—A las 11 y á las 12, La cosmopolita y casta y Pura. Cinematógrafo en todas las sesiones.

LATINA.—A las 7 y 10 1/4 (especial), Toiset, Zeigler, Olier, Mariucha, L. Bravo, Gómez P. Díez y lilliane. A las 11 1/4 (doble) todo los numeros y atracciones y la escultural lilliane.

Imprenta de Layunta y Compañía PIZARRO, 15, MADRID

## Servicios de la Compañía Trasatlántica

### LINEA DE FILIPINAS

Trece veces anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Cartagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro sábados, ó sea: 8 enero, 5 febrero, 5 marzo, 2 y 30 abril, 28 mayo, 25 junio, 23 julio, 20 agosto, 17 septiembre, 15 octubre, 12 noviembre y 10 diciembre; directamente para Génova, Por-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, ó sea: 25 enero, 22 febrero, 22 marzo, 19 abril, 17 mayo, 14 junio, 12 julio, 9 agosto, 6 septiembre, 4 octubre, 1 y 29. Noviembre y 27 diciembre, haciendo las mismas escalas que a la ida hasta Barcelona, prosiguiendo el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de los puertos de la Costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

### LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO

Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto México. Regreso de Veracruz el 26 y de Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puerto del Pacífico, así como para Tampico, con escala en Veracruz.

### LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabana-Curacao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá, con las Compañías de Navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curacao y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

### LINEA DE BUENOS AIRES

Servicio mensual saliendo de Génova el 11, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 2, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

### LINEA DE CANARIAS

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 17, de Valencia el 18, de Alicante el 19 y de Cádiz el 22, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso el día 1.º haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

### LINEA DE FERNANDO PÓO

Servicio biestral, saliendo de Barcelona el 25 de enero y de Cádiz el 30 y así sucesivamente cada dos meses para Fernando Póo, con escalas en Las Palmas y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea. Regresan de Fernando Póo el 26 de febrero y así sucesivamente cada dos meses, haciendo las mismas escalas que a la ida, para Cádiz y Barcelona.

### LINEA DE TÁNGER

Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes, para Tánger, con extensión a los puertos de Algeciras y Gibraltar.

Salidas de Tánger: Martes, Jueves, y Sábados para Cádiz.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo a lo establecido en la Real orden del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 14 abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios comerciales.** La sección que de estos Servicios tiene establecida la compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### LINEA DE CUBA Y MEXICO

Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salidas de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña y Santander. Se admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo. Se despachan billetes directamente para Santiago de Cuba, con trasbordo en Habana, en combinación con la Empresa del ferrocarril de Habana a Santiago de Cuba.



El maravilloso reloj automático

## Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID  
Apartado de Correo, 364

La última novedad; sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisión.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se cierran con cerquillo-medallón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulado, semiplano; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que éste que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

Aparte de su belleza artística, es de máquina de precisión y seguridad.

Su precio es de 35 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franqueo.

THIERRY.—GRAN RELOJERÍA DE PARÍS  
FUENCARRAL, 59.—MADRID

## Profesora á domicilio

Con título y diploma

Sabe Español, Francés, Inglés, Italiano, Música y Dibujo.

AVISOS: Alcalá, 104, principal izquierda.

## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL



Compañía de seguros reanidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000

millones de pesetas efectivas

Completamente desembolsada

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal

46 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida y Seguros contra incendios

Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60.

## CLASES PASIVAS

Comisión

UNO POR CIENTO

ANTONIO POBLETE

MADRID

CALLE DE GARRANZA, 16, 2.º DCHA.

Se abona la mitad del gasto del poder.

Se paga á todos el día primero de cada mes

Se aceptan poderes

HORAS

DE DOCE A CUATRO

## ESPADA - SABLE MODELO PUERTO SEGURO

Reglamentario para los señores Jefes y Oficiales de Caballería

Pesetas 55.—Pago adelantado.—Franco embalaje y franco de po. te.

Unicos mandatarios para la venta

EDUARDO SCHILLING, S en Cta. Madrid: calle de Alcalá, 14. Barcelona: calle de Fernando VII, 2. Valencia: calle de Peris y Valero, 13.

## ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO

de

# Layunta y Compañía

Esta Casa se dedica á toda clase de trabajos comerciales, Obras, Periódicos y Revistas profesionales.

Se hace toda clase de estampaciones litográficas

Especialidad en ilustraciones

Madrid.—Calle de Pizarro, 15.—Madrid.